

**D. Javier Ruiz del Pozo**

Director General de Mercados Secundarios  
CNMV  
Edison, 4  
28006 Madrid

Quart de Poblet (Valencia), 6 de agosto de 2015

**HECHO RELEVANTE**

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, NATRA, S.A. informa como continuación al Hecho Relevante publicado en fecha 30 de abril de 2015, con número de registro 222321, relativo al proceso de reestructuración financiera del Grupo Natra.

El Contrato de Reestructuración financiera del que se informó el 30 de abril de 2015 ha sido ya suscrito por entidades acreditantes del Contrato de Financiación de 2013 que representan el 100% del importe dispuesto y pendiente de amortización bajo el mismo y por el 100% de las entidades que aportaron las líneas de financiación de circulante en 2014.

Adicionalmente, tal y como estaba acordado en dicho Contrato, una vez la Junta General de Natra, S.A. ha aprobado la reducción de capital y la emisión del bono convertible, la Compañía ha suscrito en el día de hoy con las principales entidades participantes en la operación, una financiación puente por importe de 5.200.000 euros que forma parte de la operación definitiva de reestructuración financiera del Grupo Natra.

Tras la suscripción de esta línea, la Compañía y las entidades participantes en la reestructuración financiera del Grupo continuarán trabajando conjuntamente de acuerdo al calendario previsto, concentrando sus esfuerzos en el cierre de la operación global, que se espera tenga lugar en los próximos meses.

La Compañía informará puntualmente de cualquier cuestión relevante en relación con el proceso de reestructuración de su deuda financiera.

Atentamente,

D. Ignacio López-Balcells  
Secretario del Consejo de Administración